

62003

Bahía de Caráquez, 15 junio del 2010

62003
18-7-2011

Señor don
DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO
Ciudad.-

De mi consideración:

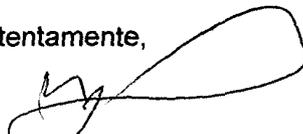
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La Compañía se constituyó el 2 de junio de 2010, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, Ab. Pedro Dávila Talledo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre el 11 de agosto del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,



Pablo Stacey Moncayo
SECRETARIO

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, hoy quince de junio de 2011, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A.**



Diego Fernando Baca Samaniego
C.C. 170489890-5



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, 0020CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (043), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL °NÚMERO 732 AL FOLIO 172 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A.-**A FAVOR** DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO BACA SAMANIÉGO.-**POR UN PERIODO** DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, JUNIO 24 DEL 2011



Galo Enrique Rodríguez Borrero
ABG. Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



lb/gf